

Guayaquil, Marzo 13 del 2014.

Señores.

ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
DE LA COMPAÑÍA WILSON & ASOCIADOS S.A. "CRISMAWI"
Ciudad.

Estimados señores.

En concordancia con las disposiciones del Art 321 de la Ley de Compañías y demás disposiciones afines con la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar el siguiente informe de Comisario de la Compañía Wilson & Asociados S.A. "CRISMAWI", para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013.

- 1) El cumplimiento de mis funciones de Comisario ha contado con la permanente colaboración de los Administradores de la Compañía.
- 2) La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación de la Compañía, así como las resoluciones de los respectivas Juntas Generales de accionistas y del Directorio.
- 3) La correspondencia, los libros de actas de Junta general de accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libro de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.
- 4) Con relación a los estados financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera (NIFF).

Esta aquí el Informe,

Atentamente.


Isabel Cristina Lozano Andrade.
Ced. I: 1301852792/ COMISARIO.